

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **131**

Fecha Estado: 17/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180059300	Ordinario	CARMENZA EDILMATOBON LOPERA	PORVENIR	Auto pone en conocimiento se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 77 del CPL, para el día DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M), habida cuenta, que a raíz de las medidas tomadas y la suspensión que términos que se dio con ocasión de la pandemia Covid-19, no se pudo llevar a cabo en el mes de mayo como se había programado. Se aclara entonces que en la fecha en mención se celebrará únicamente la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.	16/09/2020		
05001310501320190052600	Ordinario	LUCERO VELASQUEZ CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar a ASOFONDOS, y por ende, no se realiza la audiencia programada para el 18 de septiembre	16/09/2020		
05001310501320200010200	Fueros Sindicales	INTERCOLOMBIA S.A ESP	RUBEN DARIOBUSTAMANTE MANRIQUE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 2 de diciembre de 2020 a las 8:30 am, descargar auto.	16/09/2020		
05001310501320200023600	Tutelas	JHON JAIRO GOMEZ GARCIA	ARL SURA	Auto pone en conocimiento Da inicio a Paso 1 de incidente de desacato	16/09/2020		
05001310501320200029600	Tutelas	CARLOS EDUARDO VERGEL CANAL	DIAN	Auto admite tutela y ordena notificar	16/09/2020		
05001410500320200042501	Tutelas	ARACELY TAMAYO RESTREPO	JOSE LUIS NOREÑA RESTREPO,	Auto avoca conocimiento de la impugnación presentada	16/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUOUE

SECRETARIO (A)